



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TORRECILLA DE LA JARA

Una vez que con fecha 30 de diciembre de 2022 he tomado posesión como Alcalde del Ayuntamiento de Torrecilla de la Jara ante el Pleno del Ayuntamiento.

En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y el artículo 46.1 del Real Decreto 2568/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

RESUELVO

PRIMERO.- Designar como Teniente de Alcalde de esta Corporación a Don Ignacio Sánchez Martín.

A los Tenientes de Alcalde, nombrados, previa aceptación de su cargo, les corresponde en cuanto a tales, sustituir al Alcalde en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a este para el ejercicio de sus atribuciones.

SEGUNDO.- Notificar personalmente la presente resolución, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa y remitir la Resolución de nombramiento al Boletín Oficial de la Provincia de Toledo para su publicación en el mismo, igualmente publicar la Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de sus efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Alcalde.

TERCERO.- Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que se celebre.”

Torrecilla de la Jara, a 11 de enero de 2023.-El Alcalde, Delio Guisande Alonso.

Nº. I.-333